



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0011345/2014



VISTO:

La nota presentada por el Lic. Camila Ratti, por la que solicita licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, como integrante del equipo del Área de Comunicación de esta Facultad, a nivel de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Ratti informa que se encuentra desempeñando funciones en el AFSCA;

Que la licencia de que se trata se encuadra en lo previsto en el Art. 13º, apartado II, inc. "e" del Decreto 3413/79;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al **Licenciado Camilo RATTI**, Leg. 47552, como integrante del equipo del Área de Comunicación de esta Facultad, a nivel de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva, **a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 10 de Diciembre de 2014**, encuadrándose en lo dispuesto en el Art. 13º, apartado II, inc. "e" del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 31 MAR 2014

RESOLUCIÓN Nº: **275**
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES